

El objetivo de este proyecto es adecuar y poner en marcha la metodología PIXE para análisis elemental, aprovechando la existencia de las instalaciones del Ciclotrón en el Laboratorio de Física Nuclear de la Universidad de Chile. Aunque éste se ha utilizado desde el año 1970, todavía no ha sido puesto al servicio de la antropología. Esta experiencia pretende iniciar el uso de esta metodología, aplicándola a problemas de dieta/salud y producción/intercambio en la zona central de Chile durante el Período Alfarero Temprano.

A la fecha, se han realizado las etapas de ajuste metodológico de los equipos (comprobación de resultados con estándares) y de definición de métodos para obtener las muestras. En cerámica, se está obteniendo la muestra desde una sección de un corte fresco, eliminando los granos de desgrasante. La matriz

arcillosa es finamente molida y el polvo resultante se monta homogéneamente sobre un dispositivo mediante un aparato de aspersión especialmente diseñado para este proyecto.

Los primeros resultados obtenidos de fragmentos cerámicos de los sitios arqueológicos Laguna El Peral-C y El Mercurio, aseguran buenas posibilidades de separar fuentes de origen de materias primas. La naturaleza estadística de esta metodología, requiere un número importante de análisis antes de entregar resultados como información arqueológica.

Las proyecciones son altamente significativas, ya que se pretende crear la infraestructura necesaria y estandarizar la técnica para que estos análisis se realicen sistemáticamente en Chile con materiales arqueológicos.

SE CONSTITUYE COMITE DE INVESTIGACION DEL ARTE RUPESTRE DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ANTROPOLOGIA(CIAR-SAA)

El CIAR-SAA (Comité de Investigación del Arte Rupestre de la Sociedad Argentina de Antropología) fue creado en marzo de 1992 dentro de la SAA (Sociedad Argentina de Antropología). Se trata de un Comité que reúne investigadores interesados en desarrollar y promover estudios especiales dentro del campo del arte rupestre. Se vio la necesidad de crear una comisión específica para el estudio del arte rupestre debido a: 1) las características de este peculiar vestigio arqueológico, que requiere el desarrollo de métodos y técnicas específicas para su estudio; 2) las necesidades de protección y conservación especiales que presenta, dada su naturaleza y características de exposición; 3) la necesidad de fomentar la inclusión del estudio del arte rupestre dentro de los proyectos de investigación arqueológica generales; 4) la necesidad de apoyar la puesta en valor de la riqueza nacional de este patrimonio cultural, difundiendo y divulgando dicha situación.

Dentro de los objetivos generales del Comité, están: 1) promover la investigación científica del arte rupestre, aplicando técnicas y méto-

dos específicos; 2) impulsar la documentación de sitios con arte rupestre; 3) fomentar la protección y conservación de los mismos; 4) desarrollar medios de difusión y divulgación acerca de los mismos; y 5) promover una legislación acorde con estos fines.

Los objetivos específicos son: 1) promover la inclusión de materias y seminarios sobre el tema en la formación profesional de arqueología a nivel universitario; 2) promover las relaciones con instituciones nacionales e internacionales dedicadas al tema; 3) organizar eventos académicos y de divulgación sobre el tema (congresos, encuentros, conferencias, cursos, exposiciones, viajes culturales, etc.); 4) facilitar asesoramiento profesional sobre el tema a investigadores, instituciones e interesados; 5) difundir las actividades del CIAR-SAA a través de la publicación de un boletín; y 6) promover el intercambio de especialistas y la formación profesional extracurricular de excelencia.

La comisión directiva del Comité para la Investigación del Arte Rupestre de la Sociedad

Argentina de Antropología quedó compuesta por Carlos J. Gradín (Presidente), María Mercedes Podestá (Secretaria), Juan Schobinger, Carlos Aschero y María Isabel Hernández Llosas

(Integrantes). Dirección postal: Av. Santa Fe 983 4º A 1059 Buenos Aires Argentina, fonos 541-7858896 ó 541-729009, fax: 541-3114896.

INSERCIÓN SOLICITADA

Los asistentes al "Encuentro de Debate Arqueológico-Antropológico al Este y al Oeste de la Cordillera", que suscribimos la presente, sugerimos a las autoridades culturales y científicas de Argentina y Chile se fomente el asiduo intercambio binacional en relación con las disciplinas que nos convocan. En este sentido recomendamos:

1) Que los organismos nacionales de cultura de ambos países implementen operativamente los convenios de interacción cultural binacional ya existentes y/o aquellos que se suscriban en el futuro, en el campo de las Ciencias Antropológicas. 2) Para llevar adelante esta iniciativa se sugiere que ambos gobiernos patrocinen y financien el siguiente tipo de actividades:

a) Continuidad de jornadas de debate binacional semejantes a las que generan este documento.

b) Facilitar el intercambio de investigadores por medio de becas y/o subsidios para estadías de investigación.

c) Patrocinar visitas conjuntas a regiones y/o yacimientos arqueológicos con fines informativos y explicativos.

d) Fomentar el intercambio de especialistas en el orden académico a los fines de generar una reflexión conjunta sobre problemas comunes de índole universitario y/o de instituciones de investigación.

e) Avalar las iniciativas de presentación de proyectos de investigación conjunta.

f) Auspiciar el intercambio de información, estudiantes, tesis, graduados, investigadores, etc., en el marco de los convenios vigentes.

g) Promover la protección del Patrimonio Cultural Arqueológico en la región limítrofe chileno-argentina.

h) Subsanan inconvenientes burocráticos de corte fronterizo, superando de ese modo trabas para el libre movimiento de ambos lados de la cordillera.

En definitiva, los investigadores presentes en este Encuentro solicitan el apoyo a las diversas iniciativas conjuntas que surjan del intercambio binacional, propiciando de esta manera una mayor y más asidua integración de las Ciencias Antropológicas entre ambos países.

Firman: Martha Bechis (Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires), Luis Cornejo (Museo Chileno de Arte Precolombino, Depto. de Antropología de la Universidad de Chile), Eliana Durán (Museo Nacional de Historia Natural), Mariano Gambier (Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Nacional de San Juan), E. Alejandro García (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo), Rafael Goñi (Instituto Nacional de Antropología, Secretaría de Cultura de la Nación), Humberto A. Lagiglia (Museo Municipal de Historia Natural de San Rafael), Catalina T. Michieli (Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Nacional de San Juan), Daniel Olivera (Instituto Nacional de Antropología, Secretaría de Cultura de la Nación), Olga Rodríguez (Instituto de Arqueología y Etnología de la Universidad Nacional de Cuyo), Pablo Sacchero (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo), Juan Schobinger (Universidad Nacional de Cuyo), Andrea Seelenfreund (Museo Chileno de Arte Precolombino, Museo Nacional de Historia Natural) y Rubén Stehberg (Museo Nacional de Historia Natural).

Mendoza, 12 de agosto de 1992